



CONGRESO GUANAJUATO

LXV LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO N°: CI/327/2023

ASUNTO: Informe Final Partidas 3852 y 4411

Guanajuato, Gto., 19 de diciembre de 2023.

*«2024, a 200 años de la instalación del Primer
Congreso Constituyente de Guanajuato»*

Diputado David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de MORENA
Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2023 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Contralor Interno del Poder Legislativo
Del Estado de Guanajuato

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón



Con copia:

- Archivo



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**



INFORME FINAL

Diputado David Martínez Mendizábal

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

PERIODO

1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2023 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/244/2023 y CI/276/2023 de fechas 6 de noviembre y 31 de octubre de 2023, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado David Martínez Mendizábal**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 338,018	\$ 222,069	66
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 664,869	\$ 477,656	72

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

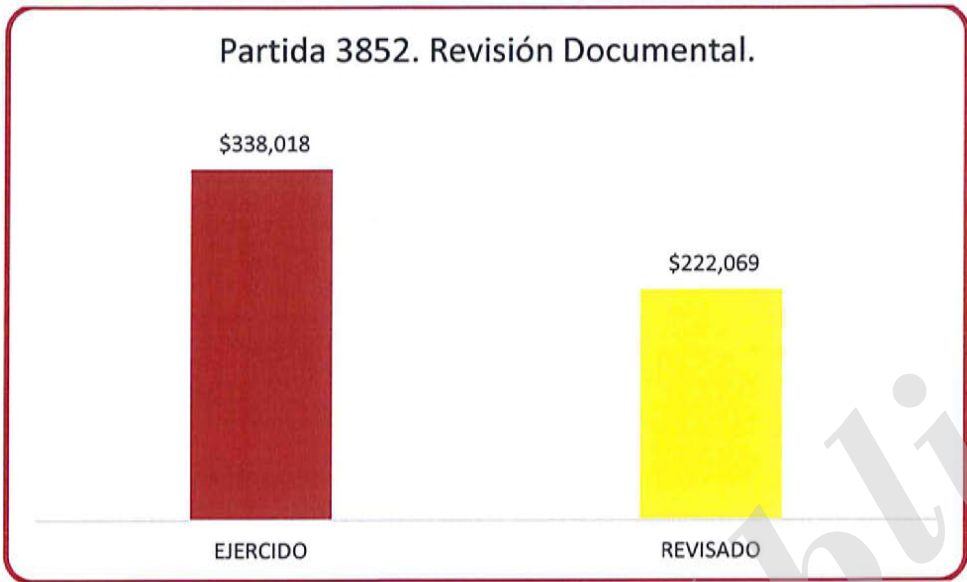
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

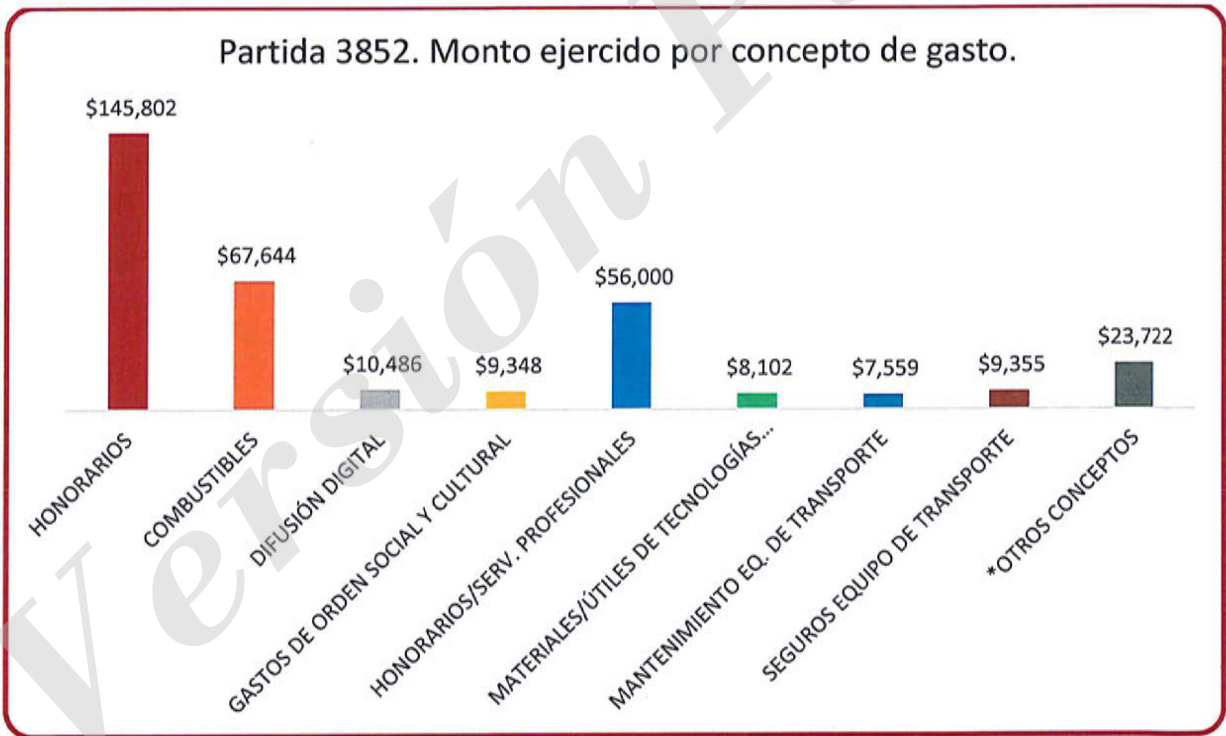
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

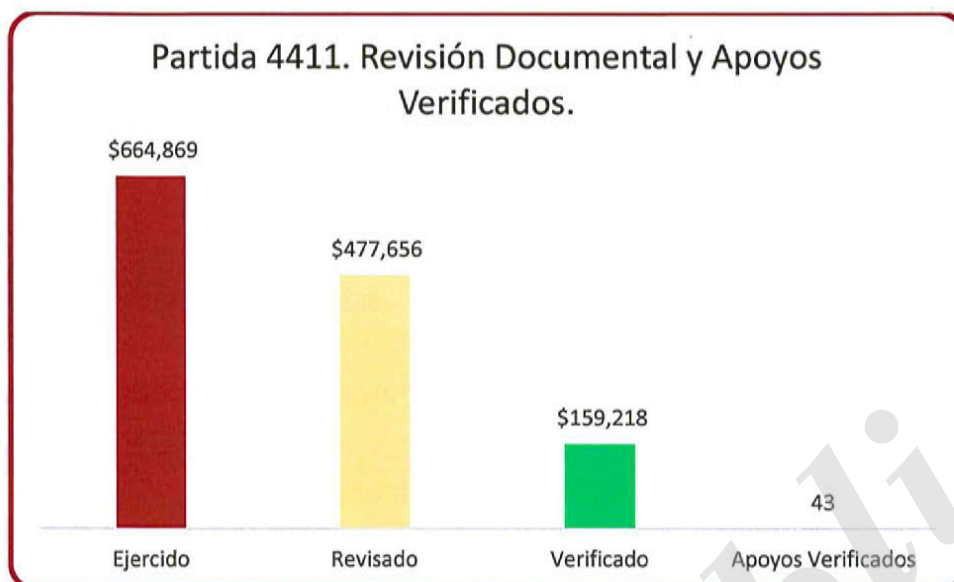


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

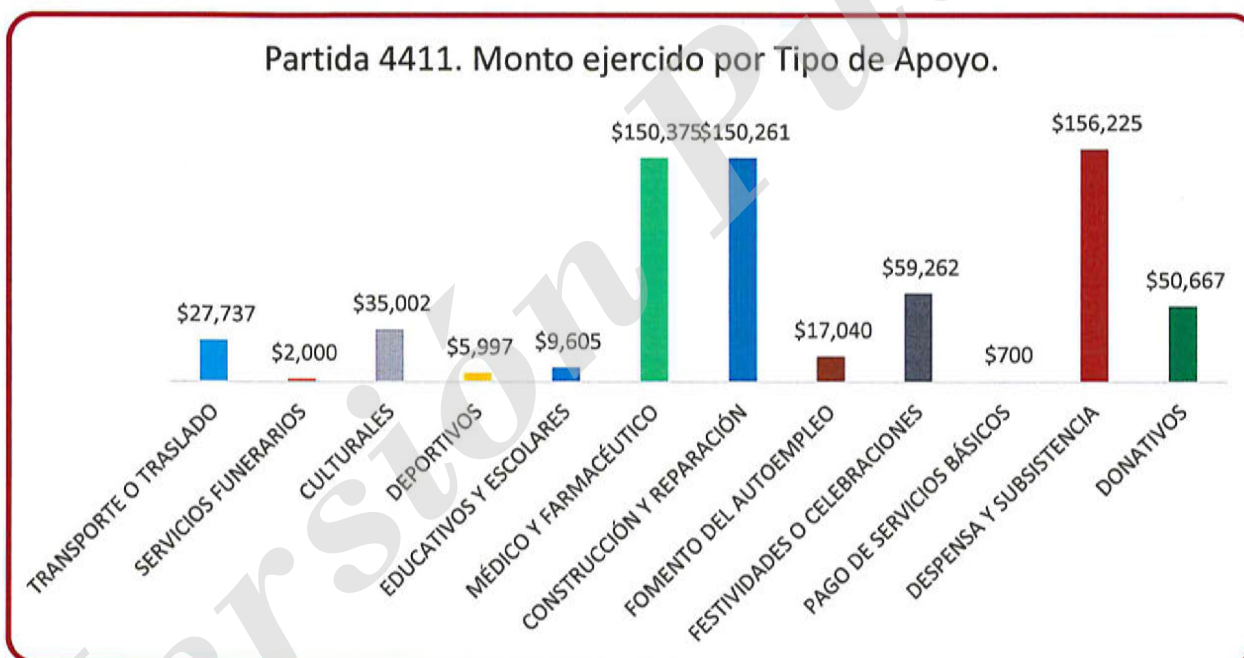


*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INF., MATERIAL: DE LIMPIEZA, ÚTILES DE OFICINA, MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS, PEAJES, PUBLICIDAD IMPRESA, SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, UTENSILIOS, PROD. DE CAFETERÍA

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Concepto del Apoyo	Importe	Fecha Verificación
	APOYO COLECTIVO	DESPENSAS	\$ 23,400.00	
1	ALEJANDRA MARTINEZ MUÑOZ	DESPENSA		11/12/2023
2	CELIA JASSO ORTIZ	DESPENSA		11/12/2023
3	MA. FELICITA REYNOSO	DESPENSA		11/12/2023
4	MARTIN DURAN MELENDEZ	DESPENSA		11/12/2023
5	FELIPE DE JESUS GODINEZ CABRERA	DESPENSA		11/12/2023
6	MARIA ISABEL MEDINA	DESPENSA		11/12/2023
7	LUZ AURORA DURAN MONTES	DESPENSA		11/12/2023
8	MA GUADALUPE MONTES MEZA	DESPENSA		11/12/2023
9	PADILLA CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES	SUBSISTENCIA	\$ 5,000.00	04/12/2023
	APOYO COLECTIVO	FESTIVIDAD DIA DE LAS MADRES	\$ 35,000.00	
10	YOLANDA GUERRERO			19/12/2023
11	PAULINA GUERRERO			19/12/2023
12	ESTHER GUERRERO			19/12/2023
13	ALICIA RUIZ			19/12/2023
14	CLAUDIA ENRIQUEZ			19/12/2023
15	CARMEN			19/12/2023
16	MARIA GABRIELA NAJAR			19/12/2023
17	MARIA CAROLINA NAJAR			19/12/2023
18	BLANCA			19/12/2023
19	LETICIA			19/12/2023
	APOYO COLECTIVO	30 TARJETAS DE DESPENSA	\$ 7,500.00	
20	ANTONIA ALONSO			12/11/2023
21	ANGELICA OLVERA			12/11/2023
	APOYO COLECTIVO	DESPENSAS	\$ 14,300.00	
22	ANA CATALINA MORENO	DESPENSA		19/12/2023
23	MARIA DE LA LUZ SELENE ORTEGA	DESPENSA		19/12/2023
24	SANJUANA CASTRO	DESPENSA		19/12/2023
25	KARLA MARIANA REYNA	DESPENSA		19/12/2023
26	MADRIGAL GALVAN LUZ PATRICIA	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	\$ 2,750.00	04/12/2023
27	ARENAS RAMOS ROSALVA	LAMINAS	\$ 5,828.35	04/12/2023
28	ORTÍZ GARCÍA VERÓNICA LUCERO	ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG ARTS. 7, FRACC. X; 77 FRACC. I LTAIPEG	\$ 10,440.00	04/12/2023
	APOYO COLECTIVO	DESPENSAS	\$ 25,000.00	
29	SAMANTHA PAULINA CASTILLO	DESPENSA		11/12/2023
30	MARIA DE LA ESPERANZA VELOZ LARA	DESPENSA		11/12/2023
31	NORMA TERESA FLORES	DESPENSA		11/12/2023
32	MARIA SOLEDAD NAVA	DESPENSA		11/12/2023
33	DULCE ANTONIA ZARAGOZA	DESPENSA		11/12/2023
34	ANA ARACELI BARRON ORTEGA	DESPENSA		11/12/2023
	APOYO COLECTIVO	DESPENSAS	\$ 25,000.00	
35	EDITH CECILIA SALZAR	DESPENSA		11/12/2023
36	CLAUDIA ZALAZAR	DESPENSA		11/12/2023
37	TANIA DIEGO M	DESPENSA		11/12/2023
38	LUCIANA HERNANDEZ	DESPENSA		11/12/2023

39	VENTURA HERNANDEZ	DESPENSA		11/12/2023
40	ALEJANDRA MENDOZA	DESPENSA		11/12/2023
41	MARGARITA HERNANDEZ	DESPENSA		11/12/2023
42	MAYRA DE LA TORRE	DESPENSA		11/12/2023
43	RAMOS SALAS MARGARITA	ARTS. 7, FRACC. X, 77 FRACC. I, LTAIPEG ARTS. 7, FRACC. X, 77 FRACC. I, LTAIPEG ARTS. 7, FRACC. X, 77 FRACC. I, LTAIPEG ARTS. 7, FRACC. X, 77 FRACC. I, LTAIPEG ARTS. 7, FRACC. X, 77 FRACC. I, LTAIPEG ARTS. 7, FRACC. X, 77 FRACC. I, LTAIPEG	\$ 5,000.00	11/12/2023
TOTAL VERIFICADO			\$ 159,218.35	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón